



ENTIDAD LOCAL MENOR BOCACARA

Calle Álamo, s/n

37593 BOCACARA (Salamanca)

ayuntamientodebocacara@hotmail.com 923484701

Arturo Oliva Hernández, Secretario accidental de la Entidad Local Menor de Bocacara, a la vista de los archivos y registros obrantes en la Entidad

CERTIFICO

Que en Junta Vecinal de Bocacara, en sesión de Pleno celebrada el 7 de marzo de 2024, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, Y DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO REFERIDO AL AÑO 2023, con el resultado Favorable por Asentimiento.

RESOLUCIÓN

VISTA la Cuenta General del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023 junto con toda su documentación preceptiva anexa a la misma.

RESULTANDO que dicha cuenta ha sido examinada por la Comisión especial de Cuentas en reunión celebrada el 7 de marzo de 2024, y posteriormente ha sido expuesta al público según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 53, de fecha 14 de marzo de 2024, no habiéndose producido ninguna reclamación.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación como órgano competente según determina el artículo 22.2.e) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del presupuesto de la Entidad Local Menor de Bocacara correspondiente al ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General en este acto aprobada, y toda la documentación que la integra, a la fiscalización externa del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 2/2022, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (BOCYL de 22 de abril de 2002), según redacción dada por el número cuatro del artículo 5 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

Y para que así conste, expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Bocacara a 14 de marzo de 2024.

VºBº

EL ALCALDE

Gregorio Rodríguez Montero



EL SECRETARIO ACCTAL.

Arturo Oliva Hernández